



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020



ASPANOA

Asociación de Padres de Niños con Cáncer de Aragón

Misión

Atención a los niños con cáncer de Aragón, apoyo a sus familias e impulso de la investigación contra el cáncer infantil en la Comunidad.

Origen

Fundada en 1988 por familias afectadas, alentadas por el Dr. Pisón, entonces jefe de oncopediatria del Hospital Infantil Miguel Servet, con el objetivo de atender a sus hijos y las futuras generaciones

Año de constitución: 1988

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

Realiza un apoyo integral de menores diagnosticados de cáncer y sus familias, ofreciendo apoyo psicológico, social, económico, servicios de fisioterapia, musicoterapia, ocio y respiro familiar. Además, cuenta con programas de investigación que buscan tratamientos más exitosos contra distintos tipos de cáncer infantil. También oferta becas para impulsar la formación de profesionales sanitarios y, en general, para mejorar la calidad asistencial en el ámbito de la Oncopediatría.

(2020)

Beneficiarios	523
Menores afectados por cáncer pediátrico y sus familiares.	
Socios	3.202
Voluntarios	86
Empleados	10
Gasto	660.224 €

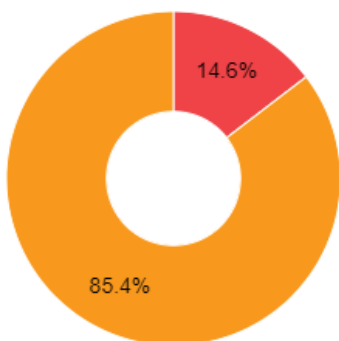
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

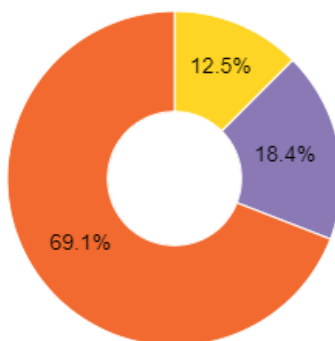
Ingresos 772.752 € (2020)



14,6% Financiación pública

85,4% Financiación privada

Gastos 660.224 € (2020)



12,5% Administración

18,4% Captación de fondos

69,1% Misión

18,2% Investigación, formación y humanización
16,4% Apoyo psicológico y social y atención postratamiento
6,0% Rehabilitación neuropsicológica
2,1% Fisioterapia y musicoterapia
4,9% Piso de acogida
14,6% Campamentos y respiros familiares
5,9% Ocio hospitalario y tiempo libre
1,0% Divulgación

La mayoría de los ingresos de la entidad provienen de las actividades de captación de fondos (31%), cuotas de socios (21,9%), aportaciones de entidades jurídicas (17,1%) y subvenciones con las administraciones autonómicas y locales (14,6%), principalmente del Gobierno de Aragón.

En 2020 se reducen los gastos misionales debido a la pandemia, habiéndose mantenido los gastos dedicados a estructura.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Gabriel Tirado Anglés

Director/a: Juan Carlos Acín

Los miembros del órgano de gobierno son familiares de personas que sufren o han sufrido cáncer.

La organización cuenta con una Comisión Ejecutiva de 5 miembros y un Comité Científico formado por 4 miembros.

Contacto

C/ Duquesa Villahermosa 159, 50009, Zaragoza

976 458 176

<http://www.aspanoa.org>

aspanoa@aspanoa.org



NIF: G50315357

Registro Provincial de Asociaciones de Zaragoza, 2130

Estructura

La entidad forma parte de la Federación Española de Padres de Niños con Cáncer.

Colabora

Puedes colaborar directamente con ASPANOA en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

🏦 Bizum: 38028

Asociación ASPANOA- Asociación de Padres de Niños con Cáncer de Aragón, ASPANOA ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Atención a los niños con cáncer de Aragón, apoyo a sus familias e impulso de la investigación contra el cáncer infantil en la Comunidad.

Misión estatutaria:

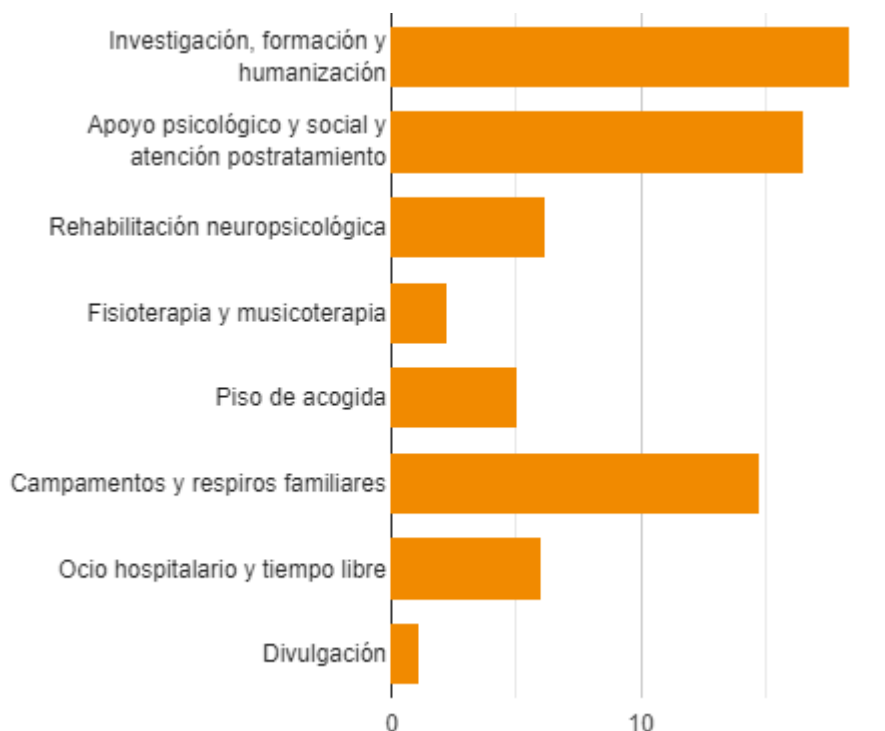
El artículo 2 de los Estatutos establece que "son fines de la Asociación: conseguir el mejor estado de salud de los niños y adolescentes afectados por enfermedad oncohematológica y el de sus padres y familiares, tanto desde el aspecto médico como psicológico, asistencial, etc. y trabajando para que el desarrollo afectivo, sanitario y educativo de los niños y adolescentes y sus familiares sea el más adecuado a sus especiales circunstancias y, en general, cualquier actuación que tienda a mejorar su calidad de vida. Colaborar al mejor conocimiento de estas enfermedades, sus tratamientos y a acometer investigación biomédica. Para llevar a cabo sus fines, la Asociación podrá organizar conferencias, sesiones de trabajo, cursillos y campañas de sensibilización y divulgación, proyecciones, concursos y actos de carácter análogo, sometiéndose en cualquier caso a lo que disponga la legislación vigente. Independientemente de lo anterior, los fines específicos estatutarios serán de carácter asistencial, sanitario, educativo, cultural (incluido ocio y tiempo libre), de promoción del voluntariado social o cualesquiera otros que tiendan a promover el interés general"

Según el artículo 4 de los Estatutos, la Asociación desarrollará sus actividades en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



La Asociación cuenta con su sede central en Zaragoza, en un local en propiedad en el que también se realizan actividades de atención a menores. Cuenta con un piso cerca del Hospital Miguel Servet, hospital donde realiza la mayoría de sus actividades, para acoger a las familias que tienen que desplazarse a Zaragoza para recibir tratamiento. Además, cuenta con una casa en Almudévar donde realiza campamentos y actividades de respiro y convivencia. También atienden a niños derivados de La Rioja, Huesca, Navarra, Soria y Teruel porque estas regiones no cuentan con una unidad de Oncopediatría.

Investigación, formación y humanización

18.2% del gasto total

Uno de los retos estratégicos de Aspanoa es hacer que Aragón se convierta en un referente nacional en el tratamiento y la investigación del cáncer infantil. Para ello, Aspanoa lanza anualmente convocatorias para apoyar proyectos de investigación, formación de profesionales sanitarios y humanización en el ámbito de la Oncopediatría aragonesa.

En 2020 la entidad financió un proyecto de inmunoterapia de células NK contra leucemias y neuroblastoma liderado por el doctor Julián Pardo, un proyecto sobre una biopsia virtual contra el glioma difuso en tronco, liderado por Alberto Jiménez Schuhmacher y un estudio de la malnutrición de los niños con cáncer, liderado por la doctora Castejón.

Asimismo, se financiaron becas de contratación, formación y especialización del personal sanitario.

Apoyo psicológico y social y atención postratamiento

16.4% del gasto total

Beneficiarios: 523

Dos psicólogos y una trabajadora social acompañan a los niños y a las familias durante las distintas fases de la enfermedad. Prestan servicio en la Unidad de Oncohematología Pediátrica del Hospital Infantil –donde son tratados todos los niños con cáncer de Aragón– y en la sede de la Asociación en Zaragoza.

Una vez finalizado el tratamiento, o cuando este se encuentra en fase ambulatoria, una psicóloga de Aspanoa se

desplaza a los municipios que están más lejos de Zaragoza para apoyar a la familia y al niño a afrontar la etapa de la enfermedad en la que se encuentran, o bien para favorecer su regreso a la normalidad.

Durante el confinamiento se cerraron las sedes y se dejó de ir al hospital por orden autonómica, atendiéndose a los niños y familias a través del teléfono y videoconferencia. Desde el 1 de junio de 2020 se recuperó la presencialidad.

Rehabilitación neuropsicológica

6.0% del gasto total

Beneficiarios: 126

Los menores con tumores cerebrales o leucemias con afectación al sistema nervioso central desarrollan secuelas cognitivas por el proceso oncológico que sufren y el tratamiento que reciben para combatirlo, por ejemplo, problemas de memoria, disminución de la capacidad visoespacial o funciones ejecutivas. Con este programa se busca diagnosticar y rehabilitar estas secuelas de forma temprana, creando un programa individualizado para cada niño, en el que participan otros servicios de Aspanoa para dar un tratamiento integral, como, los servicios de fisioterapia y musicoterapia. Durante el confinamiento se atendió a los niños y familias a través de teléfono y videoconferencia. Desde el 1 de junio de 2020 se recuperó la presencialidad.

Fisioterapia y musicoterapia

2.1% del gasto total

Beneficiarios: 45

La fisioterapeuta de Aspanoa acude al hospital para evitar que los niños pierdan capacidad muscular o tonificación, ya que pasan largas temporadas encamados. La musicoterapeuta busca que los niños reciban mejor la administración de medicamentos y que salgan mentalmente de la habitación a través de la música. En la sede de Aspanoa, ambos servicios se enfocan a la rehabilitación. A lo largo del confinamiento domiciliario se realizó de manera telemática. Desde el 1 de junio de 2020 se recuperó la presencialidad en la sede y desde enero de 2022 también en el Hospital.

Piso de acogida

4.9% del gasto total

Programa que incluye el piso de acogida junto al Hospital Infantil donde pueden alojarse gratuitamente las familias que deben desplazarse a Zaragoza para que sus hijos reciban tratamiento y la manutención de los acompañantes para evitar que tengan que abandonar la habitación. Siguió en marcha con total normalidad incluso en el confinamiento.

Campamentos y respiros familiares

14.6% del gasto total

Beneficiarios: 77

La Asociación organiza en verano, Navidad y Semana Santa campamentos en la casa de Almodévar a los que acuden los menores afectados junto a hermanos y amigos con el objetivo de favorecer su vuelta a la normalidad. Además, la Asociación organiza actividades de respiro y convivencia en la casa de Almodévar. Estos encuentros se organizan para que las familias compartan experiencias y se oxigenen de los periodos hospitalarios.

En 2020 los campamentos fueron cancelados debido al Covid y por seguridad de los niños, en 2021 se realizaron en grupos burbuja y ya en 2022 se recuperó la normalidad. En 2020 se realizaron respiros familiares con 14 familias y se cedió la casa a otras entidades sociales.

Ocio hospitalario y tiempo libre

5.9% del gasto total

Beneficiarios: 107

Servicio enfocado a entretener a los niños hospitalizados a través de diferentes actividades y talleres. Una vez finalizado el tratamiento, estas actividades continúan a través del Club de Tiempo Libre (de 4 a 14 años) y el Grupo de Jóvenes (de 15 a 18) para favorecer que el menor regrese a la normalidad. Este servicio estuvo

operativo hasta marzo, cuando comenzó la pandemia, y a partir de junio de 2020 se recuperó de manera telemática. Desde enero de 2022 vuelve la presencialidad.

Divulgación

1.0% del gasto total

Programa destinado a favorecer la comunicación entre Aspanoa, las familias y los socios de la entidad, así como dar a conocer al conjunto de la sociedad la problemática del cáncer infantil en Aragón y la labor que realiza Aspanoa.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	523	Menores afectados por cáncer pediátrico y sus familiares. Un beneficiario puede acudir a más de una actividad.
------------------------	-----	--

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Aragón
--------	---------	--------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

- Los proyectos tendrán que orientarse directa o indirectamente a los niños y familias con cáncer en sus diferentes fases del tratamiento como se establece a nivel estatutario o estar incluidos en los planes de acción estratégicos del periodo correspondiente.
- Antes del desarrollo del mismo se realizará una identificación de las necesidades y recursos necesarios con el fin de ver la idoneidad, la viabilidad, sostenibilidad e impacto del proyecto. Teniendo prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios.
- Se tenderá a desarrollar proyectos que puedan ser cofinanciados de forma pública o privada con el fin de asegurar su sostenibilidad en el tiempo.
- Los proyectos seleccionados se incluirán en la planificación anual de proyectos y programas para su financiación y seguimiento de sus objetivos e indicadores.
- Los responsables de los proyectos desarrollarán las actividades que consideren prioritarias en base a la planificación, a las herramientas de financiación existentes y a los criterios de selección de los proyectos.
- Se informará mediante los mecanismos establecidos y en los plazos estipulados (reuniones, planes, planificación económica, memorias) del seguimiento y consecución de los objetivos establecidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La Asociación cuenta con un Comité Científico con las siguientes funciones:

1. Asesorar a la Junta Directiva en cuantos asuntos se le requieran.
2. La formulación y desarrollo de las convocatorias de ayudas a la Investigación, formación, humanización y otros proyectos relacionados con la mejora de la calidad de vida y Supervivencia de los menores con cáncer en Aragón.
3. La adjudicación de los proyectos presentados a las convocatorias.
4. El control del desarrollo de los proyectos adjudicados.
5. La coordinación con las administraciones públicas y centros de investigación de cuantos procedimientos sean necesarios para el correcto funcionamiento y control de las ayudas otorgadas.

Los criterios de selección de proyectos de investigación son los siguientes:

- Adecuación del proyecto a los objetivos de la convocatoria.

- Calidad científica del proyecto y actualidad de la línea de investigación.
- Viabilidad del proyecto y su consecución en el plazo de realización fijado.
- Viabilidad y adecuación económica del proyecto.
- Currículum del investigador principal e historial científico del equipo de investigación y su adecuación al proyecto presentado.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE HUMANIZACIÓN

- Adecuación a los objetivos de la convocatoria, incluyendo plan de actuación.
- Calidad del proyecto y potencialidad de los beneficios de este sobre la asistencia al niño con cáncer y su familia.
- Viabilidad del proyecto y su consecución en el plazo de realización fijado.
- Repercusión y posibilidades de que el proyecto se afiance en el tiempo en los procesos asistenciales oncopediátricos de Aragón.
- Adecuación económica del proyecto, viabilidad y ajuste económico del mismo.
- Currículum del coordinador del proyecto.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con una planificación estratégica entre cuyos principales objetivos están aumentar las líneas de investigación contra el cáncer infantil, impulsar la digitalización de la Asociación, mejorar la atención de las familias que residen en el medio rural aragonés y reforzar el porcentaje de recursos propios.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad realiza una comparativa de los objetivos establecidos y los resultados obtenidos en su plan estratégico.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

1. Reuniones de coordinación:

a. Reunión interáreas: mensualmente se reúne todo el equipo de ASPANOA con el objetivo de favorecer la comunicación interna dentro de la organización, coordinar acciones que incumben al conjunto de profesionales de la Asociación, detectar necesidades y buscar puntos de mejora tanto en el aspecto de administración-gestión como en el ámbito asistencial.

b. Reuniones asistenciales:

- Con el Equipo médico de Oncopediatría del Hospital Infantil Miguel Servet de Zaragoza: mensualmente se realizan reuniones para lograr una atención integral del niño hospitalizado y su familia.

- Con los maestros del aula hospitalaria del Miguel Servet para coordinar acciones que puedan incentivar el proceso educativo del niño hospitalizado (apoyo escolar por parte de ASPANOA, reclamaciones a la Administración de maestros del aula hospitalaria, charlas de formación y sensibilización en el colegio del niño

afectado, etc).

- Con la Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos: cada tres meses con el objetivo de sumar fuerzas para ofrecer la mejor atención posible a los niños y familias que se encuentran en esta situación.

- Con el equipo de rehabilitación de secuelas; cada 15 días para ofrecer al niño afectado la mejor rehabilitación posible, articulando un programa individualizado para cada paciente desde el aspecto físico, psicosocial y cognitivo.

2. Sistemas de seguimiento cuantitativos. Los profesionales de ASPANOA deben introducir en el programa informático Velneo las diversas intervenciones que realizan a los beneficiarios de la actividad. Esto permite conocer en cualquier momento la evolución estadística del número de beneficiarios atendidos por cada departamento o profesional. El responsable de seguimiento de esta estadística es el gerente de la Asociación, que a su vez informa de ella al Presidente, a la Comisión Ejecutiva, a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Socios.

3. Sistemas de seguimiento cualitativos.

a. Protocolo de intervención. Cada departamento asistencial de ASPANOA dispone de un protocolo de intervención en la atención a los niños con cáncer y sus familiares.

b. Encuesta anual a los beneficiarios de la actividad. ASPANOA realiza una encuesta anual a las familias que han sido tratadas por profesionales de la Asociación en los últimos cinco años. En dicha encuesta, los padres valoran de manera numérica el grado de satisfacción que tienen en la atención que han recibido por cada uno de los departamentos de la Asociación. Los datos resultantes son estudiados por el gerente, la Comisión Ejecutiva y la Junta Directiva para la toma de decisiones. La Asamblea General de Socios es informada de los resultados de dicha encuesta y de las decisiones que en su caso se han tomado como consecuencia de esta.

4. Sistema de seguimiento de los proyectos de investigación, formación de profesionales y humanización financiados por ASPANOA. El Comité Científico de ASPANOA será el responsable de llevar el correspondiente seguimiento de los proyectos que hayan recibido financiación por parte de la Asociación. El coordinador del Comité Científico dará cuenta de este seguimiento, al menos de manera anual, a la Comisión Ejecutiva y Junta Directiva de la Asociación. El sistema de seguimiento se explicitará en cada una de las convocatorias que se lancen para financiar este tipo de proyectos y, al mismo tiempo, quedará recogido en el convenio de colaboración que se establezca entre el profesional o centro que vaya a recibir la financiación. En concreto, se exigirá al investigador principal o al centro financiado al menos los siguientes requisitos para que el Comité Científico pueda hacer un correcto seguimiento del trabajo realizado:

- Presentación de memoria del proyecto de manera anual.

- Presentación de memoria económica de manera anual.

- Informe final con las conclusiones y resultados obtenidos.

- Memoria económica final del proyecto.

- Derecho del comité científico de ASPANOA de auditar en cualquier momento el desarrollo del proyecto.

- En el caso de que se observe incumplimiento de los objetivos inicialmente planteados, en cuanto a plazos, rendimiento, resultados o cualesquiera obligaciones recogidas en el convenio, el Comité Científico estudiará las circunstancias en las que se ha producido la desviación de los planes, decidiendo si es conveniente revisar el proyecto de investigación, interrumpir la financiación, resolver el convenio y/o iniciar las acciones legales que se consideren oportunas.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2022)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	3.277	3.277
Socios numerarios	1.294	Sí
Socios colaboradores	1.983	Sí

Junta Directiva: 13 miembros (2022)

Gabriel Tirado Inglés	Presidente	Carlos del Real Roca	Vocal
Francisco Luis Bribián Puertas	Vicepresidente	Mariano Dieste Marcial	Vocal
Carlos Salafranca San Agustín	Vicepresidente	Mayte Fandos Jalle	Vocal
Belén Fernández Fortún	Secretaria	Mª Elisa Pallarés Bonfil	Vocal
Pedro Romero Moreno	Vicesecretario	Begoña Sánchez Velázquez	Vocal
Jesús Herrero Orpi	Tesorero	Oscar Torres Angosto	Vocal
María Pilar Viñas Gargallo	Vicetesorera		

Comité Científico (2022)

Además de la Junta Directiva, tienen una Comisión Ejecutiva que está integrada por 5 miembros formados por el presidente, los dos vicepresidentes, el secretario y el tesorero y sus funciones son el de actuar como un órgano intermedio y de apoyo para la presidencia y para la Junta Directiva.

También tienen un Comité Científico formado por 4 miembros, el presidente de ASPANOA y 3 profesionales de reconocido prestigio y amplia experiencia en investigación. Su función es asesorar a la Junta Directiva en cuantos asuntos le sean solicitados, así como la recepción, valoración, adjudicación y control de los proyectos que se presenten a las convocatorias que ASPANOA convoque para apoyar la investigación contra el cáncer infantil.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	11
Bajas en los últimos 5 años	14

Un miembro de la Asociación lleva más de 10 años siendo miembro de la Junta Directiva.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	12
	Asistencia media	76,9 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración del informe, los miembros pertenecientes al órgano de gobierno no reciben ningún tipo de ingresos de la entidad.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS:

1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de Aspanoa deberán ponerlo en conocimiento del Presidente y la Junta Directiva aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de la Junta directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona no participará en la reunión y el resto de los miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés: Siempre en reunión de la Junta directiva.
 - 3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona no participará en las deliberaciones.
 - 3.b. El Presidente podrá convocar a la reunión una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.
 - 3.c. Posteriormente el resto de los miembros desinteresados de la Junta directiva a este respecto deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 - 3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.
 - 3.e. El procedimiento quedará documentado mediante acta de la Junta Directiva y quedará constancia de los miembros participantes, las alternativas estudiadas, las pertinentes justificaciones de la decisión adoptada, el acuerdo alcanzado y la votación final.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL COMITÉ CIENTÍFICO:

Los miembros del Comité Científico, incluido el director, que tengan alguna relación profesional o de parentesco con algún proyecto presentado a una determinada convocatoria deberán ausentarse de la toma de decisiones relativas a dicha convocatoria. Si se produjeran tantas ausencias que el comité quedara reducido temporalmente a tres o menos personas para la toma de decisiones relativas a una convocatoria, el comité deberá enviar el expediente a la Junta Directiva con una propuesta individual a cada uno de los miembros. La Junta Directiva se hará cargo entonces de todas las gestiones relativas a dicha convocatoria, incluyendo su adjudicación y control.

Posible conflicto de interés en el Comité Científico:

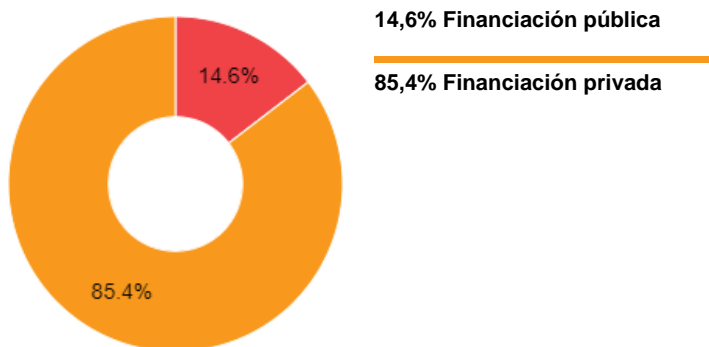
- Dos miembros del Comité Científico participan en un proyecto de investigación financiado por Aspanoa. El grupo de investigación en el que participan consigue la ayuda en concurrencia competitiva.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 772.752 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	772.752 €	876.210 €	798.000 €
Ingresos públicos	14,6 %	112.594 €	120.242 €	135.629 €
Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0,0 %	0 €	0 €	510 €
Administraciones autonómicas y locales	14,6 %	112.594 €	120.242 €	135.119 €
Ingresos privados	85,4 %	660.158 €	755.968 €	662.371 €
Cuotas de socios	21,9 %	169.171 €	121.756 €	114.021 €
Aportaciones de personas físicas	9,8 %	75.591 €	35.686 €	62.971 €
Aportaciones de entidades jurídicas	17,1 %	131.975 €	161.695 €	167.053 €
Actividades de captación de fondos	31,0 %	239.528 €	436.746 €	318.280 €
Financieros y extraordinarios	5,7 %	43.893 €	85 €	46 €

- Administraciones autonómicas y locales: Principalmente reciben subvenciones del Gobierno de Aragón.
- Cuotas de socios: el aumento en 2020 respecto a 2019, fue debido a que se decidió solicitar a todos los socios que aumentarían su cuota anual hasta los 40 euros dada la pérdida de ingresos de las actividades.
- Aportaciones de entidades jurídicas: la disminución en 2020 respecto a 2019 es debido a que dejaron de recibir una donación de la empresa Rivasam (25.000€). Los principales financiadores son la Fundación Mutua Madrileña (35.000€), Alcampo (10.000€) y Fundación Mapfre (3.000€).
- Actividades de captación de fondos: la disminución se debe a que recibieron una menor aportación de actividades solidarias realizadas por terceros debido al Covid.
- Financieros y extraordinarios: En 2020 se han incluido un importe de 30.100€ correspondientes al cobro de una indemnización de un siniestro por parte de la compañía aseguradora. Además se incluyen 13.000€ de una regularización de saldos con motivo del no uso, por parte de los beneficiarios, de las becas pendientes de pago concedidas en años anteriores, en gran medida como consecuencia del inicio de la pandemia en marzo de 2020.

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	14,6 %	13,7 %
Ingresos privados	85,4 %	86,3 %
Máximo financiador		
Gobierno de Aragón	9,2 %	
Gobierno de Aragón		8,5 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

Todas las entidades que quieran colaborar con Aspanoa deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Respetar los derechos humanos.
- Cumplir la legislación vigente.
- Respetar las normas internacionales y nacionales de trabajo.

Aspanoa valorará positivamente aquellas entidades que:

- Sean respetuosas con el medio ambiente.
- Impulsen la inserción de personas con discapacidad y/o en riesgo de exclusión.
- Trabajen preferentemente en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Sean aconfesionales.
- Sean apartidistas.

Se declinarán colaboraciones de entidades que:

- Produzcan o comercialicen tabaco.
- Tengan como principal objeto social las apuestas o cualquier juego similar que pueda resultar adictivo (quedando excluida la Lotería de Navidad).
- Solo busquen aprovecharse de la "marca Aspanoa" para obtener un fin puramente lucrativo y no solidario (por ejemplo, promocionar un bien o servicio).
- Se encuentren en una situación grave de conflictividad socio-laboral.
- Y, en general, todas aquellas cuyos valores u objeto social sean contrarios a los de Aspanoa.

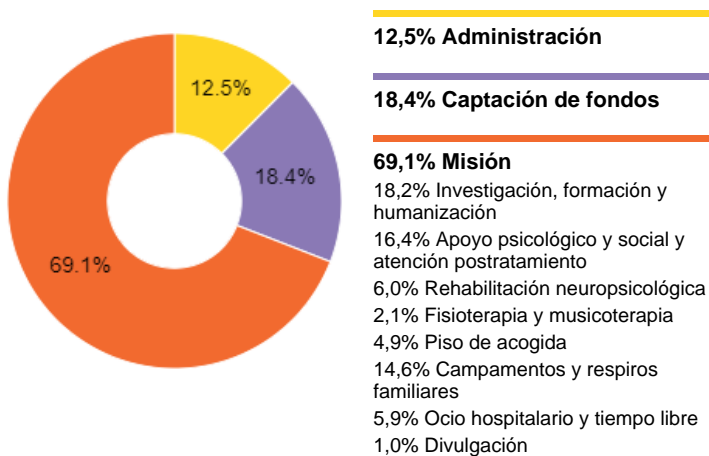
Los acuerdos con entidades colaboradoras se formalizarán por escrito mediante un convenio. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes, no se cederá a la empresa el uso del logotipo de Aspanoa. En dicho caso, figurará por escrito en el propio convenio y no será confidencial.

5. Control del uso de los fondos

✓ **5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos**

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 660.224 € (2020)



En 2020 se reducen los gastos misionales debido a la pandemia, ante la imposibilidad de celebrar actividades como campamentos y otras actividades de ocio y tiempo libre por la seguridad de los niños, habiéndose mantenido los gastos dedicados a estructura.

✓ **5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos**

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	30.333 €	7.815 €	22.518 €
	Exposición y venta de arte contemporáneo.		
Lotería	41.905 €	0 €	41.905 €
Venta de merchandising	14.740 €	8.335 €	6.405 €
Otros	152.550 €	10.472 €	142.078 €
	La captación de fondos "Otros" corresponde a un partido de fútbol, una prueba de bicicleta de montaña, las huchas ubicadas en las farmacias y eventos realizados por terceros a beneficio de la entidad.		

Los gastos totales de captación de fondos en 2020 incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: publicidad, relaciones públicas, etc.

✓ **5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos**

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

ASPANOA recibe fondos de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento, trabaja con un cuadro Excel en el que se relacionan los proyectos que presenta a las diferentes convocatorias, desglosados por partidas (gastos de personal, servicios de profesionales independientes y otros gastos a justificar). En él se van incluyendo los distintos financiadores asociados a cada uno de los proyectos presentados.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLITICA DE APROBACIÓN DE GASTOS :

Presupuesto

La Asociación elaborará cada año un presupuesto detallado de ingresos y gastos, que se someterá a la aprobación de la Junta Directiva, con el visto bueno de la Comisión Ejecutiva. Este presupuesto será posteriormente refrendado por la Asamblea General de Socios. En caso de que la Asamblea rechazara este presupuesto, la Junta Directiva deberá elaborar un nuevo presupuesto y convocar una Asamblea Extraordinaria para su aprobación.

Contratación

Para el estudio de las ofertas y selección de proveedores, habrá de seguirse los criterios de selección establecidos en la Asociación. La contratación del gasto, incluido en presupuesto, será realizada por los responsables de cada área de trabajo. En gastos superiores a 500 euros se deberá contar con la autorización del gerente. Si el gasto es superior a 5.000 euros, la autorización será de la Comisión Ejecutiva y si pasa de 12.000 euros será la Junta Directiva quien lo autorice, con el visto bueno de la Comisión Ejecutiva. Todo gasto o inversión no incluido en presupuesto deberá ser autorizado por el Gerente hasta 5.000 euros, si es superior a esta cifra y hasta 12.000 euros será la Comisión Ejecutiva quien lo autorice y en caso de ser superior será la Junta Directiva, con el visto bueno de la Comisión Ejecutiva, quien lo autorice.

Gastos de viaje y otros originados por miembros de la plantilla.

La autorización de estos gastos, de los miembros de la plantilla, sean del importe que sean, serán autorizados por el gerente, y los originados por este deberán ser autorizados por el presidente u otro de los miembros de la Comisión Ejecutiva. Los gastos originados por miembros de la Junta Directiva como consecuencia de su labor voluntaria deberán ser aprobados por el presidente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

La selección de proveedores se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Criterios técnicos: Se valorará principalmente la calidad, atención posventa, servicios adicionales y valor social que aportan.
- Criterios económicos: Se valorará, principalmente el precio, rappels u otro tipo de descuentos que el proveedor pueda aplicar.

También, a igualdad de precios, se tendrá en cuenta el grado de acercamiento y colaboración con la Asociación en actividades o financiación que hayan realizado o puedan realizar. Se procurará, de entre las ofertas existentes en el mercado, elegir los servicios y productos de entidades sociales.

Se priorizará la compra y uso interno de servicios y productos respetuosos con el medio ambiente, sostenibles, de comercio justo, etcétera.

- Por importe: Para adquisiciones o inversiones entre 5.000 y 12.000 euros, se ha de disponer de dos presupuestos para decidir entre ellos. Si la adquisición o inversión es superior a 12.000 euros se contará con tres presupuestos diferentes para, de acuerdo con los criterios contenidos en este documento, llevar a cabo la misma.
- Contratación: Las adquisiciones o inversiones de menos de 5.000 euros podrán ser decididas, teniendo en cuenta los criterios anteriores, por el Gerente. Cuando la adquisición o inversión supere los 5.000 euros y hasta 25.000 euros, será decidida por la Comisión Ejecutiva. En los demás casos será la Junta Directiva, con el informe favorable de la Comisión Ejecutiva, quien tome la decisión definitiva.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	772.752 €	742.000 €	30.752 €	4,1 %
Gastos	660.224 €	742.000 €	-81.776 €	-11,0 %
Resultado	112.529 €	0 €		

Como consecuencia de la pandemia no se pudieron realizar los campamentos por la seguridad de los niños, hubo una reducción del gasto en proveedores al estar las sedes cerradas durante dos meses y no realizaron convivencias ni actividades grupales.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	725.000 €	725.000 €	0 €
2022	840.000 €	840.000 €	0 €

La entidad ha elaborado y aprobado en reunión de órgano de gobierno, la liquidación presupuestaria de 2021.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 8,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 5,5 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	207.357 €	100 %
Deuda a corto plazo	207.357 €	99,8 %
Saldo pendiente envío proyectos investigación	105.793 €	50,8 %
Deudas transformable en subvenciones	64.848 €	31,3 %
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	30.733 €	14,8 %
Otras Deudas	5.984 €	2,9 %

LIQUIDEZ: Elevada**Ratio de liquidez: 3,7 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 3,9 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	803.114 €
Disponible	757.434 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	757.434 €
Realizable	45.680 €
Deudores Comerciales	28.650 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	17.030 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	112.529 €	14,6 %
2019	143.459 €	16,4 %
2018	35.400 €	4,4 %

El excedente de 2020 se debe a la reducción de gastos con motivo del Covid, que les impidió realizar algunas actividades para garantizar la seguridad de los menores. En 2019 se recibieron mayores ingresos por las actividades de captación de fondos.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 793.586 €**Ratio de recursos disponibles: 109,5 %****✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia**

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	36.152 €	100 %	1,1 %
Inversiones a largo plazo	36.152 €	100,0 %	1,1 %
Inversiones Inmobiliarias	36.119 €	99,9 %	1,1 %
Otras inversiones	33 €	0,1 %	

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

ASPANOA no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de ASPANOA: <https://www.aspanoa.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/Aspanoa/>

Twitter: <https://twitter.com/aspanoa>

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de infografía o memoria reducida

Envío de boletines mensual

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 86

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

Las personas que quieren colaborar con ASPANOA como voluntarios deben realizar una entrevista individual con el responsable de voluntariado en la que se le explica el papel del voluntariado dentro de la organización.

Posteriormente ha de firmar el acuerdo de voluntariado y realizar un curso específico de formación de voluntariado en el que se les transmite qué es la acción voluntaria, qué es ASPANOA (historia, objetivos, etc.) y qué es el cáncer infantil, principalmente.

Además, cada año se realizan cursos concretos como el de formación en ocio y tiempo libre o aspectos psicológicos del adolescente con cáncer.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DEL CONTROL DE LAS DONACIONES EN EFECTIVO

1. Control de donaciones anónimas.

Aspanoa no acepta donaciones anónimas. No obstante, hay situaciones en las que puede producirse esta circunstancia. Para evitarlo, toma las siguientes medidas:

a. Huchas en farmacias y otros establecimientos.

Las huchas cuentan con un indicativo en el que se explicita que no se pueden realizar donaciones superiores a 100 euros.

b. Mesas informativas.

Las mesas informativas con voluntarios de Aspanoa se colocan en eventos organizados a favor de la Asociación y, en ocasiones en centros comerciales. En estas mesas suele haber merchandising a la venta y huchas habilitadas para recibir donativos puntuales. Los voluntarios de Aspanoa asisten a cursos específicos de formación, donde se les explica que no se deben aceptar donaciones superiores a 100 euros. En el caso de que alguna persona quiera realizar dicha colaboración, los voluntarios le facilitan la revista de Aspanoa, donde aparece el número de cuenta, así como teléfono y correo electrónico de contacto.

c. Transferencias bancarias.

Al recibirse una donación superior a 100 euros no identificada, Aspanoa se pone en contacto con la entidad bancaria para intentar localizar al donante y hacerle el correspondiente certificado de donación. En caso de que no sea posible su identificación, Aspanoa procede a devolver la transferencia recibida, no aceptándola.

d. TPV virtual.

La TPV virtual de Aspanoa, obliga al donante a introducir su nombre completo, DNI, domicilio fiscal e e-mail para poder proceder al pago.

2. Control de donaciones en efectivo.

Como norma general, Aspanoa reclamará a sus colaboradores que cualquier donación a beneficio de la entidad se realice a través de una entidad financiera.

a. Actividades solidarias externas.

En actividades solidarias organizadas por un tercero a beneficio de Aspanoa, se le indicará al colaborador que deberá entregar la recaudación mediante transferencia bancaria. En caso de no querer hacerlo:

i. Se le recogerá el dinero en efectivo y Aspanoa lo llevará inmediatamente para su ingreso en una entidad financiera.

ii. En casos excepcionales, se contempla el ingreso del efectivo a través de Caja (ver Gestión de Caja), siendo obligatorio en todo caso su apunte contable por idéntica cantidad a la entregada.

b. Gestión del efectivo recibido a través de huchas.

Los ingresos de las huchas se canalizarán a través de una cuenta bancaria. Se contempla, en casos puntuales, su ingreso a través de Caja, registrándose el correspondiente apunte contable (ver Gestión de Caja). Un equipo de voluntarios convenientemente formado e identificado es el encargado de acudir a los establecimientos en Zaragoza ciudad para recoger las huchas que están llenas. Las traerán sin abrirlas a la sede de Aspanoa, indicándose en cada caso de qué establecimiento o mesa informativa procede. Un voluntariado se ocupará de abrir la hucha en la sede de Aspanoa y realizar un documento en el que reflejará el contenido de la hucha por tipo de monedas y billetes, así como la procedencia de la hucha. Este documento será firmado por él mismo y registrado en la aplicación informática. Las monedas se entregarán para su tratamiento en la entidad bancaria. El banco confirmará que el importe coincide y procederá al abono en cuenta. Las huchas ubicadas en establecimientos de fuera de Zaragoza serán gestionadas directamente por los dueños o empleados de dichos negocios, en su mayor parte, farmacias, habiéndose convenido entre Aspanoa y los establecimientos la transferencia bancaria de las cantidades donadas conforme la hucha se va llenando.

c. Gestión de Caja.

i. La gestión de Caja será realizada por la administrativa de Aspanoa y supervisada por el Presidente de la Asociación o un miembro de la Comisión Ejecutiva en quien este delegue.

ii. En Caja se mantendrá efectivo suficiente para realizar los pagos corrientes y, en su caso, el sobrante sobrevenido se ingresará en la cuenta bancaria. Estos pagos serán los mínimos imprescindibles y deberán ir

acompañados del correspondiente justificante, ticket o factura.

iii. Al recibirse cualquier donativo en efectivo, la administrativa hará el correspondiente apunte contable, garantizando su entrada íntegra en la contabilidad de la Asociación, y emitirá al donante el certificado de donación.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2020 fueron auditadas por CGM Auditores, S.L. sin salvedades. Las cuentas del 2020 fueron depositadas en el Registro Provincial de Asociaciones de Zaragoza con fecha 30 de septiembre de 2021.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	3.256.868 €	3.180.258 €
ACTIVO NO CORRIENTE	2.453.754 €	2.377.354 €
Inmovilizado intangible	11.967 €	
Inmovilizado material	2.405.635 €	2.377.321 €
Inversiones inmobiliarias	36.119 €	
Inversiones financieras a largo plazo	33 €	33 €
ACTIVO CORRIENTE	803.114 €	802.904 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	17.030 €	
Deudores Comerciales	28.650 €	82.043 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	757.434 €	720.861 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.256.868 €	3.180.258 €
PATRIMONIO NETO	3.049.511 €	2.929.845 €
Fondos propios	2.599.026 €	2.486.498 €
Dotación fundacional	70.450 €	70.450 €
Resultados de ejercicios anteriores	2.416.047 €	2.272.589 €
Resultado del periodo	112.529 €	143.459 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	450.485 €	443.347 €
PASIVO NO CORRIENTE		40.000 €
Deuda total a largo plazo		40.000 €
Deudas a largo plazo		40.000 €
PASIVO CORRIENTE	207.357 €	210.413 €
Provisiones a corto plazo		2.500 €
Deuda total a corto plazo	207.357 €	207.913 €
Deuda a corto plazo	5.983 €	
Deuda transformable en subvenciones	64.848 €	51.695 €
Beneficiarios acreedores	105.793 €	81.655 €
Acreedores comerciales	30.732 €	74.562 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	614.892 €	806.718 €
Ayudas monetarias y otros	-115.240 €	-161.849 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Otros ingresos explotación	43.786 €	
Gastos de personal	-282.699 €	-278.103 €
Otros gastos de explotación	-129.438 €	-191.961 €
Amortización del inmovilizado	-93.620 €	-87.369 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	113.968 €	69.408 €
Otros ingresos/gastos	-38.863 €	-13.257 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	112.785 €	143.586 €
Ingresos financieros	107 €	85 €
Gastos financieros	-364 €	-213 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-257 €	-128 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	112.529 €	143.459 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	172.938 €	90.417 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-165.800 €	-122.060 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	7.138 €	-31.643 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	119.667 €	111.816 €

ASPANOA

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

